

# CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com  
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI  
CARRERA 4 No. 72 - 35  
BOGOTA 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-099424- -00005-0000

Fecha: 2007-11-28 16:40:42 Dep. 2020 NULCRACIONI  
Tra. 11 PATENTLIYII Eve: 379 FASENACIONALI  
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señora Jefe de la  
**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**  
Superintendencia de Industria y Comercio  
E. S. D.

Trámite : 011  
Evento : 379  
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 05.099.424  
Asunto : Solicitud de Patente para **CAPSULA DE PLASTICO DE  
DOSIS INDIVIDUAL PARA CAFE EN POLVO Y  
SIMILARES**  
Solicitante : **HAUSBRANDT TRIESTE 1892 SPA**  
Clase : B65D 081/000  
Publicada en : La Gaceta No. **576** Del 31 de mayo de 2007  
Fecha de Solicitud : 30 de septiembre de 2005

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo II del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$202.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 36155 de 28 de diciembre de 2006.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

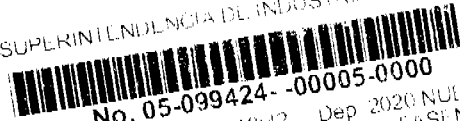
Señora Jefe,

**EMILIO FERRERO**  
T.P.A. No. 31.929

COLO-14932-841-001-9  
ASG\AHP\ID-113294\WPC14932  
No. M-2007-113294\ASG

4553

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-099424- -00005-0000

Fecha: 2007-11-28 16:40:42 Dep: 2020 NULCORLACIONE  
Ita: 11 PATENTE/IIII Evt: 379 FASE NACIONAL II  
Act: 538 PETICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 95,917  
FECHA : NOVIEMBRE 26 DE 2007

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE       | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAGO | FECHA PGO  | Vr. PAGO      |
|-------------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|---------------|
| CAVELIER ABOGADOS | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 48825382 | 26/11/2007 | 37,416,000.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT.   | RENTISTICO              | CONCEPTO                                | TOTAL CONCEPTO |
|---------|-------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| 1       | 50005-01-01 SOLICITUDES | 114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD | 202,000.00     |
| TOTAL : |                         |                                         | \$ 202,000.00  |

SON: DOSCIENTOS DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

COLO: 14932-841-001-9

#6  
571

**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 05-99424

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **576** DE

FECHA **31 DE MAYO DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **31 DE AGOSTO DE 2007**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI \_\_\_\_\_

NO       X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020  
Bogotá, D.C.,

Abogado  
Dr. EMILIO FERRERO

ASUNTO                      Radicación      **05 - 99424**  
                                    Trámite          011  
                                    Evento          379  
                                    Actuación      430  
                                    Oficio  
                                    Folios          03

Patente de Invención      ☒      Patente de Modelo de Utilidad      ☐

Vía Nacional      ☐

Vía PCT (fase nacional)      ☒      Cap. I      ☐      Cap. II      ☒

No. Sol. Internacional      PCT/EP2003/012338  
Fecha de Presentación Internal.      2003/11/05

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

- Descripción:                      Folios:    07   a   11      Como se radico inicialmente.
- Reivindicaciones:              Folios:    41   a   42      Modificación radicada.
- Dibujos:                          Folios:        21              Como se radico inicialmente.
- Prioridad:                        Folios:    1 (IT) 2003-TV2003A000058 (2003/04/02).

2. Objeto de la invención

Título de la invención: **“CAPSULA DE PLASTICO DE DOSIS INDIVIDUAL PARA CAFÉ EN POLVO Y SIMILARES”.** (Folio 1).

Problema Técnico Planteado:

- Evitar el riesgo de fermentación o putrefacción de las sustancias grasas contenidas en una bebida de café, e igualmente evitar alteraciones indeseables en esta bebida, cuando se emplea capsulas convencionales para la preparación de bebidas de café, debido a la falta de limpieza en los ductos internos que poseen algunas capsulas dentro de su diseño.
- Facilitar la obtención de una bebida de café cremosa tipo espresso al estilo italiano, permitiendo la emulsificación de las sustancias grasas del café en polvo mezclado junto con el agua dentro de una capsula, sin la necesidad de que esta capsula posea ductos internos.

Solución:

- La solución a los problemas técnicos planteados es proporcionar una capsula de plástico de dosis individual para café en polvo y similares, en donde esta capsula comprende una envoltura de plástico moldeado y sellado, que tiene una pared de extremo provista con orificios y un lamina delgada inferior para su respectivo sellado, asimismo se cuenta con otra cámara entre la lamina delgada inferior y la superficie inferior de la pared de extremo perforada, en donde se llena esta cámara con la bebida percolada a través de los orificios, antes de que esta bebida se descargue directamente hacia un contenedor inferior, asimismo justo antes de que se inicie la percolación hacia el contenedor, en la cámara se prepara una bebida de café empleando una materia prima en polvo de café, obteniendo una bebida de alta calidad.

IPC: **B65D81/00, B65D85/804, B65D7/40, B65D7/00.**

### 3. Análisis de la solicitud de Patente

Reivindicaciones (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

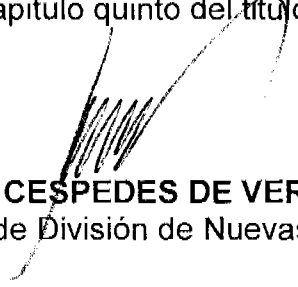
Claridad:

- En la reivindicación independiente No.1, expone un elemento llamado "*un pico*", tal como se evidencia este elemento no es claro, ni específico, ni concreto por que no sabe a que elemento del núcleo se refiere, además dicho elemento no esta contenido, ni soportado, ni enunciado dentro del capitulo descriptivo.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente la reivindicación No.1, colocando de manera clara, concreta y precisa a que elemento del núcleo se refiere e igualmente este elemento debe estar soportado dentro del capitulo descriptivo, además debe colocar al frente de este elemento su respectivo numero de referencia guardando correspondencia con las graficas y/o dibujos, el capitulo descriptivo y dicho capitulo reivindicatorio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.

  
**ALIX CESPEDES DE VERGEL**

Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

|                                        |                                                |
|----------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>CONCEPTO TECNICO</b><br>Numero: 589 | <b>EXAMINADOR TECNICO</b><br>Código No. 202072 |
|----------------------------------------|------------------------------------------------|